



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
Secretaría

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy QUINCE (15) de MAYO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33- 33-001- 2012- 00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER ELIAS GUERRA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE RIOHACHA

Dicho traslado vence el día DIECISIETE (17) de MAYO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
 SECRETARÍA